



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 6. DE DICIEMBRE DE 1763.

*Petersbourg 18. de Octubre de 1763.*



**U**N Correo, que llegó de *Dresde* el Lunes ultimo, trajo la noticia de la muerte del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*. Se asegura, que la Corte tenia tomadas muy de antemano ciertas medidas, relativas a la eventual sucesion al Trono de *Polonia*, las quales dicen ser de tal naturaleza, que lejos de perjudicar en manera alguna los derechos de la Republica, miran solo a mantener en ella sus constituciones, y la tranquilidad interior del Reyno. Nuestra Augusta Soberana ha dado licencia a los de la Secta *Lutherana*, para que puedan fundar un Seminario, o Escuela pública, con la idea de que instruyan a la juventud de ambos sexos. Havrá en él 22. Maestros, que bajo la direccion del Sr. *Busching*, darán lecciones de todas las ciencias que deben ser parte de su educacion. Muchos particulares *Lutheranos* contribuyen con lo que pueden para la fabrica del basto edificio, destinado a un fin tan loable. Ya se han recibido en ella mas de 300. Estudiantes, cuyo establecimiento promete grandes ventajas. Su Majestad *Imperial*, para promover con su ejemplo el zelo de sus Vasallos, inclinados al bien de la Patria, ha concedido, para la manutencion de estas pias fundaciones, 500. Rublos de renta annual, a cuya suma ha añadido el Gran Duque, de su proprio bolsillo, otra de 200.

*Varsovia 29. de Octubre de 1763.*

**A**QUI se espera al Castellano de *Cracovia*, Gran Mariscal de la Corona, con otros muchos Senadores, y Nobles que deben asistir al Consejo del Senado. Entretanto, el Primado del Reyno ha hecho imprimir las *Universales*, así para anunciar la muer-

muerte del Rey , como para señalar la convocacion de la Dieta ; pero no se despacharán hasta que se haya juntado el Consejo. Este Principe ha hecho que le prestasen juramento de fidelidad todos aquellos que tienen algun empleo en la Republica. El Mariscal de *Biberstein*, Consejero intimo de la Corte de *Saxonia*, que acaba de ser Director general de las Postas de la Corona, ha llegado aqui pocos dias ha con muchas cartas del Elector, su Amo, para los Senadores, en las que S. A. Electoral les participa el designio que tiene de aspirar al Trono.

*Viena 12. de Noviembre de 1763.*

**E**L 2. de este mes, dia del cumpleaños de la Señora Archiduquesa *Antonia*, que entró en los 9. de su edad, se celebró con gala, y recibió esta Princesa la enhorabuena de los Ministros de la Corte, de los de las Potencias extranjeras, y de la principal Nobleza. El Conde de *Merci de Argenteau*, que acaba de ser Embajador de SS. MM. Imperiales cerca de la Corte de *Petersbourg*, tiene orden de pasar de allí a *Varsovia* a asistir en calidad de Embajador extraordinario a la proxima eleccion de Rey de *Polonia*.

El dia 7. del mismo recibió el Ministro de *Rusia*, Principe de *Gallitzin*, un Correo de *Petersbourg*, cuyos pliegos serán, sin duda, relativos a la futura eleccion para el Trono *Polaco*, porque fue despachado de aquella Corte dos dias despues de haverse sabido en ella la muerte del Rey de *Polonia*; y lo acredita el que dicho Ministro ha tenido ya varias conferencias con los de SS. MM. Imperiales, y que el conductor de aquellos pliegos es un Oficial de Guardias *Rusas*.

El Gran Canciller Conde de *Woronzow* partió ayer para proseguir su viaje a *Italia*, y vá muy satisfecho de las particulares honras, que ha merecido a estos Soberanos.

El dia 6. tuvo el Conde de *Mahoni*, como Embajador de S. M. *Catholica*, audiencia privada del Emperador, y presentó en ella sus Credenciales. Asimismo la tuvo de nuestra Soberana, solamente como Emperatriz, y no presentó en ella las nuevas Credenciales, porque no correspondia; pero lo ejecutó ayer en otra audiencia, que le concedió S. M. *Imperial*, como Reyna de *Hungria*. Con este motivo ha recibido dicho Ministro las mayores demostraciones de aprecio de parte de ambas Majestades; y sucesivamente ha tenido sus audiencias de la Familia *Imperial*.

*Dresde 7. de Noviembre de 1763.*

**A**L Conde de *Sacken*, Consejero intimo, y Sumiller, se le ha embiado a la Corte de la Emperatriz de *Rusia*. Luego que haya entregado los pliegos que lleva, se restituirá a sus Estados de *Curlan-*

*landia*. El Conde de *Mniszeck*, Gran Mariscal de la Corona de *Ponia*, y el de *Brühl*, Staroste en el mismo Reyno, se disponen para partir a *Varsovia*. Haviendose cumplido quatro semanas, contadas desde la muerte del Rey, se quitaron ayer los Sellos que se havian puesto en los papeles de S. M., y se hizo la abertura de tres Testamentos que se encontraron, de una fecha bastante antigua. Esta ceremonia se practicó en el Palacio de S. A. Real, y Electoral en presencia de los Principes, y Princesas, sus Hermanos, y de los principales Ministros. Segun lo que previenen estos Testamentos, deja el difunto Rey a cada uno de los Principes sus hijos menores 200. Escudos de renta, y 120. a cada una de las Princesas. La Dieta general, que se ha juntado aqui, se debe separar hoy. Todo se ha resuelto, y ajustado de concierto unanime por las sabias medidas de sus Miembros, y a satisfaccion del Soberano. El Conde de *Flemming*, nombrado primer Ministro de Gavinete en esta Corte, ha llegado de *Viena*.

*Berlin* 8. de Noviembre de 1763.

**E**L Embajador de la *Puerta Ottomana*, acompañado del Mayor *Pirch*, llegó el 3. de este mes a *Weissensee*, Pueblo situado a una legua de esta Ciudad. El Ministro *Turco* despachó inmediatamente uno de sus Secretarios de Embajada al Conde de *Finckenstein*, Consejero privado actual de Estado, y Guerra, y primer Ministro de Gavinete, participandole su llegada. El Sabado ultimo vinieron aqui dos Capitanes, tres Tenientes, y un Corneta, con un Destacamento de Carabineros a cavallo, destinado a hacer los honores de entrada al Embajador *Turco*, que llegará mañana a esta Capital. En las Tropas de la guarnicion habrá 130. Musicos, y durante la marcha se hará una triple descarga de 100. Cañones. *Achmet Effendi* será introducido inmediatamente a la audiencia del Conde de *Finckenstein*. Se le darán 24. Lacayos para servirle, un Capitan, un Teniente, y un Alferéz, con 100. hombres de guardia a la puerta de su Palacio. Además de esto, ha mandado el Rey, que durante el tiempo de su Embajada, se le haga el gasto, y a toda su comitiva, a expensas de S. M., y que en lo demas se observe el ceremonial, que practica la Corte de *Viena* con los Embajadores de la *Puerta*.

*Londres* 15. de Noviembre de 1763.

**E**L 2. de este mes se tuvo una Junta en casa del Conde de *Hallifax*, Secretario de Estado, a la que asistieron el Duque de *Bedford*, el Canciller mayor, y todos los principales Ministros. En ella se trató, entre otras cosas, de algunos pliegos, que llegaron de *Alemania*, de los negocios relativos al Ministerio, y al Parlamento, y de

de procurar tener la pluralidad de votos, que favorezcan las miras, y apoyen los intereses de la Corte, oponiendose al partido Anti-Ministerial. El otro punto, que excita la atencion de los Ministros, es el de dar su dictamen sobre los medios de reducir las deudas publicas: objeto tanto mas importante, quanto debe ser el que ha de fijar a las dos Camaras las mas seguras medidas de desempeñarlo. El Conde de *Northumberland*, Virrey de *Irlanda*, desempeña ran bien las obligaciones de su empleo, que por sus liberalidades, y acertadas providencias, se adquiere mas, y mas cada dia el amor del Pueblo, no queriendo tomar para si 48. libras *Sterlinas* con que se le aumentaron sus sueldos, haviendolas repartido en pensiones que dá, con permiso de S. M., para alivio de 350. familias pobres de la Ciudad de *Dublin*.

Hoy pasó el Rey a la Camara de los Pares, con motivo de la abertura del Parlamento, y haviendo S. M. hecho llamar a los Comunes, pronunció el discurso siguiente.

MYLORDS, Y SEÑORES.

*El restablecimiento de la pública tranquilidad, bajo de condiciones de mucho honor, y ventaja para mis Reynos, fue el principal, y mas importante objeto de mi reynado: las medidas que tomé a este fin, han merecido la aprobacion de mi Parlamento, las quales han sido felizmente cumplidas, y puestas en execucion por el Tratado definitivo de paz. Con el mayor cuidado me he aplicado, y aplicaré en adelante a asegurar la permanencia de la paz, conformandome fiel, y constantemente a las condiciones con que se ha ajustado; y tengo la satisfaccion de haceros saber, que las diferentes Potencias de la Europa, empeñadas en la ultima guerra contra Nosotros, me han dado las mayores seguridades de que se hallan con iguales disposiciones. Nuestro principal cuidado debe ser actualmente el de mejorar las importantes adquisiciones que hemos hecho, y cultivar las Artes en la paz, de tal modo, que contribuyan eficazmente a la extension del comercio, y al aumento de la prosperidad de mis Reynos.*

*Estos son los grandes objetos para que os he juntado: mantendré siempre el deseo, y la mas pronta ardiente voluntad de convencer a mis Vasallos con mis operaciones del amor que los tengo, no dudando, que por su parte me darán las mayores pruebas de su fidelidad, y afecto.*

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

*Daré orden para que se os presenten las relaciones de gastos, que conviene formar para el servicio del año proximo. Las considerables deudas, contrabidas en el curso de la ultima guerra, a muchas de las*  
quá-

quales aun no se ha dado providencia, piden toda vuestra atencion, y la mayor economia. Tambien os debo recomendar muy encarecidamente el mantenimiento de mi Marina. No se puede dudar, que a ella se debe una gran parte de nuestros pasados felices sucesos, y que la prosperidad, y el poder de la Gran Bretaña dependen esencialmente de ella. Para aliviar a mis Vasallos de una parte de estas cargas, he mandado, conforme lo prometí quando dió fin la ultima Sesion del Parlamento, que el dinero que se saque de la venta de las presas apropiadas a la Corona, se aplique al servicio público. Tambien es mi intencion reservar para el mismo fin todas las sumas, que pueda producir la venta de algunos Territorios, que me pertenecen en las Islas de las Indias Occidentales, y se nos cedieron por el ultimo Tratado.

Otro objeto, que igualmente merece toda vuestra atencion, es el de procurar el aumento de las rentas públicas por los reglamentos, y providencias que se juzguen mas convenientes. Este es el medio mas seguro de minar las deudas de la Nacion, y aliviar a mis Vasallos de las contribuciones con que se hallan cargados, y causaron los gastos de la ultima guerra, con lo qual el credito público se restablecerá al mismo tiempo sobre un fundamento sólido.

MYLORDS, Y SEÑORES,

Como los intereses, y la prosperidad de mi Pueblo son los unicos objetos de mis cuidados, nada tengo que desear mas, que el que toméis siempre las medidas mas propias a concurrir eficaz, pronta, y unanimemente a las ideas, que me he propuesto. La union interior será esencialmente la mas necesaria a remediar el tropél de males, que acarrean las consecuencias de la guerra, a fin de ponernos en estado de recoger las ventajas mas sólidas de la conclusion de la paz, y de destruir aquel espíritu licencioso, que repugna a los verdaderos principios de la libertad, y de la feliz constitucion de este Gobierno. Estoy asegurado de que mis Vasallos se confirmarán en esta opinion, guiados por vuestro ejemplo, y de que vuestros procederes los enseñarán a reunir sus esfuerzos para apoyar las medidas, que miran igualmente al honor, y a la dignidad de mi Corona, como tambien a su seguridad, y felicidad.

Haviendo atendido el Rey a las representaciones de los Comerciantes, interesados en el comercio de España, ha hecho publicar un decreto, en cuya virtud, a todos los Navios que vengán directamente de los Puertos de aquel Reyno, como tambien de los de Menorca, y Gibraltar, se les dispensa de la quarentena, que estaban precisados a hacer quantos venian del Mediterraneo.

Se

Se ha recibido aviso de que el 18. de Septiembre ultimo hubo en *Quebec* una especie de alboroto entre los Soldados de la guarnicion. Las circunstancias de este suceso son bien singulares. Se acababa de mandar , que en adelante cada Soldado comprase de su prest las provisiones que necesitase , y les daba antes el Gobierno. Este nuevo reglamento les desagrado en extremo , y tanto , que resolvieron no conformarse con él. En esta consecuencia se separaron de todos los Oficiales , Sargentos , y Cabos , que no quisieron seguir sus ideas. Elijieron despues un Granadero del Rejimiento Num. 47. , para que los mandase , declarando , que ellos podian muy bien pasar sin la paga , una vez que se les diesen viveres ; pero que en su defecto les era imposible subsistir con solo ella : que no tenian designio de hacer ningun estrago en la Ciudad , ni perjudicar a los habitantes ; y que unicamente estaban determinados a marchar por *Montreal* a la *Nueva-Yorck* a pedir satisfaccion del agravio , que se les hacia al General *Amburst* , a quien tenian por autor del reglamento de que se quejaban. Esta resolucion asusto al General *Murray* , Governador de *Quebec*. Inmediatamente tancó las disposiciones de los Soldados , que estaban de guardia ; y aunque todos se manifestaron con las mismas intenciones , prometieron no abandonar sus Puestos , mientras estuviesen de servicio. El Governador , en lance semejante , no tuvo otro partido que tomar , que el de ajustarse con los malcontentos , a quienes representó tan vivamente , y con tanta energia la irregularidad , y peligros de su sediciosa conducta , que los redujo , sin violencia , a la razon , haciendolos conocer la obligacion en que se hallaban.

Ultimamente , se asegura , que el Rey de *Portugal* ha pedido a nuestra Corte cierto numero de Mathematicos , y Oficiales para dirigir el establecimiento de una Academia Nautica , y Militar , que S. M. *Fidelissima* quiere establecer en *Lisboa* , y servirá de Escuela a todos los jóvenes , que se inclinan al servicio de Mar , y Tierra.

*La Haya* 16. de Noviembre de 1763.

**E**L Marqués de *Havrincourt* , Embajador de *Francia* , hizo el 9. de este mes su primera visita de cumplimiento al Principe *Stadhouder* , y S. A. Serenissima fue a pagarle el dia siguiente.

Los Directores de nuestra Compañia de las *Indias Orientales* han presentado dos Memoriales a sus Alti-Potencias. En el primero refieren el ningun fruto , que han sacado de sus largas conferencias en *Londres* con la Compañia *Inglefa* ; y instan fuertemente por la proteccion de los *Estados Generales* , para que se solicite , que S. M. *Britanica* mande a aquella , que desista de los empeños , que ha contrahi-

do con el *Nabab de Bengala*, en quanto puedan ser contrarios a los Tratados, que subsisten entre la *Inglaterra*, y esta Republica. En el segundo se quejan de las violencias, que cometen en las posesiones *Holandesas* los Oficiales de Navios del Rey *Britanico*, y proponen los recursos, que se deben hacer en *Londres*.

Antes de ayer se tuvo aqui la noticia de que la Emperatriz de *Rusia*, despues de recibir el aviso de la muerte del Rey de *Polonia*, havia escrito al Primado, y Senadores de aquella Republica, declarandoles que se interesaba en que se conservase su constitucion, y libertad, y que no se opondria a la de su eleccion, a menos que ellos, quebrantando sus proprias leyes con disensiones, y turbulencias, la precisasen a sostenerlas. Se asegura, que el Rey de *Prusia* ha hecho igual declaracion, y puede conjeturarse, que sea despues de haverse puesto de acuerdo ambas Cortes.

*Versailles 19. de Noviembre de 1763.*

**E**L Rey, y la Reyna, y Madamas se restituyeron aqui de *Fontainebleau*. Al Baron de *Zuckmantel*, Mariscal de Campo, y uno de los Directores del Cuerpo de la Nobleza inmediata a la *Alsacia inferior*, le acaba de nombrar el Rey para residir en *Dresde* con el caracter de Ministro plenipotenciario de S. M. cerca del Elector de *Saxonia*.

*Liorna 16. de Noviembre de 1763.*

**S**E sabe de *Argel*, que se estaban reparando a toda priesa los quatro Javeques, que fueron derrotados en el combate con el Navio *Genovés* cerca de *Ibiza*, los quales saldrian a corso muy en breve, junto con una Fragatilla de 20. Cañones, y dos Javeques medianos. Otros dos del mismo porte, la Fragata de 30. Cañones, el Javeque grande, y dos Pingües estaban ya fuera del Puerto: de forma, que las fuerzas *Argelinas*, destinadas al corso, consisten en dos Fragatas, nueve Javeques, entre grandes, y chicos, y dos Pingües.

*Palma 19. de Noviembre de 1763.*

**P**OR una Embarcacion de *Menorca*, que acaba de dar fondo en esta Bahia, se ha sabido, que el dia 10. del corriente llegó a *Mahon* el Duque de *York*, y que el 17. permanecia allí, a causa de los vientos contrarios; pero que pensaba ir en breve a *Liorna* para pasar a *Roma*, y despues a *Napoles*, en cuya Rada deberá esperarle la Esquadra que le conduce.

*Madrid 6. de Diciembre de 1763.*

**E**L Sabado 3. de este mes se celebraron con gala los dias del Señor Infante *D. Francisco Xavier*.

En el mismo día, por la mañana, tuvieron sus audiencias privadas del Rey, el Principe de *Repinin*, y el Conde de *Buturlin*, Ministros plenipotenciarios de la Emperatriz de las *Rusias*, el primero con el motivo de volver a su Corte, y el segundo con el de su arribo a ésta; habiendo uno, y otro presentado sus respectivas Recredenciales, y Credenciales.

Antes de ayer asistió el Rey nuestro Señor, con su Real amada Familia, desde las Tribunas de la Iglesia de *S. Geronymo*, a la Misa Mayor, y Sermon, que predicó el Doctor *D. Vicente Valcarcel*, Capellan de Honor de *S. M.* y Penitenciario de su Real Capilla.

La Tenencia Coronela del Rejimiento de Infantería de *Victoria*, la ha conferido el Rey al Teniente Coronel graduado *D. Pio Echavarrri*, primer Capitan del de *Toledo*; y Compañias en el mismo Cuerpo, en el de *Napoles*, y *Bruxelas*, a *D. Domingo Angulo*, *D. Theodoro Martinez Beltrán*, y *D. Carlos Fery*, Teniente, Capitan agregado, y Ayudantes de los mismos Cuerpos.

Atendiendo *S. M.* a el merito, zelo, y aplicación con que ha desempeñado el Sr. *D. Manuel Pablo de Salcedo*, de dilatado tiempo a esta parte, la Fiscalía del Supremo Consejo de *Indias*, por lo tocante a el *Perú*, le ha conferido *S. M.* la Plaza de Ministro Togado, vacante en él por promoción del Sr. *D. Joseph Moreno* a el de *Castilla*, con la antigüedad que tiene de este ultimo; e igualmente le ha declarado *S. M.* la Plaza de la Camara, en que solo disfrutaba el voto: y la Fiscalía, que queda vacante, la ha concedido *S. M.* a *D. Manuel Patiño*, que sirve una de las de la Chancillería de *Granada*, en consideración a su acreditada literatura, y merito.

El día 25. del mes pasado falleció en el Monasterio de *S. Basilio Magno* de esta Villa, a los 61. años de su edad, el Rmo. P. M. Doctor *D. Alexandro Aguado*, Cathedratico de Theología en la Universidad de *Alcala*, y General de su Religión.

Elogio de Maximiliano de Bethune, Duque de Sully, Superintendente de Hacienda, y Principal Ministro en el Reynado de Enrique IV. Discurso, que la Academia Francesa premió en 1763. Su Autor el señor Thomás. Traducefe al Castellano, por la importancia del asunto, y por la excelencia del estylo: Se hallará donde esta Gaceta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.